Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

en bargo de todo cumpliendo con su acostumbrado celo y servicio de su mag.d desde luego elexo que este servicio por este presente año se haga en dineros y para ello se trate con el S.r D.n Antonio garnica y cordoba caballero de la orden de santiago. Corregidor de la ciudad de murcia superintendente de este servicio por el cavallero Regidor que fuere a la ciudad de murcia a hacer el dicho asiento con que la cantidad en que se concertare se aya de repartir entre las personas a quien tocare su paga en conformidad de las R.s ordenes e ynstrucciones de su mag.d y para que baya a la ciudad de murcia se nombra a el S.r D.n Pedro de [illegible] Regidor a quien se le depo[illegible] en forma e ynstrucion y para ello [illegible] Pacho nombra por comisarios a los S.res D.n Agustin de la [illegible] y D.n Juan mateos montalvan Regidores los quales libren la cantidad que fuere necesario para el dicho [illegible] pedro y lo que libraren lo pague el mayordomo de la ciudad que [illegible]